

PERGAMINO, Junio 24 de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que--
este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Cuarta Sesión--
Ordinaria realizada el día 19 de Junio del cte. año, al considerar el Ex
pediente: D-179-85 D.E. eleva Expte. V-74-85 VECINOS C/ISAAC ANNAN E/PE--
DRO TORRES E INTENDENTE MARKINTACHA Ref: Solicitan autorización para --
constituirse en consorcio a los efectos de concretar la obra atinente--
a cordón cuneta.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la denomina--
----- ción de "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION OBRA DE CORDON CUNETA
EN CALLE ISAAC ANNAN ENTRE PEDRO TORRES E INTENDENTE MACKINTACH", el --
cual quedará integrado por las personas y en la forma que a continua--
ción se consigna:

Presidente: MANUEL F. BONINO
Secretario: ALFREDO BERNARDI
Tesorero : VICTOR SCOROPAD
Vocales : RAUL ROSSI
 ANAHI C. DE CARDENAS
 OLGA DE LABORDE

ARTICULO 2º- Se deja expresa constancia que por Ordenanza registrada--
----- bajo el N° 712 del año 1978 (Expediente 4087-1039/78), las
arterias referidas fueron declaradas de utilidad pública, para la cons--
trucción de pavimento.-

ARTICULO 3º- El consorcio de marras, sólo podrá encarar las obras des--
----- cripta, debiendo allanarse a las prescripciones emergentes
de la Ordenanza General N° 165 (de Obras Públicas).-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu--
darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 632/85.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ARQ. MAURICIO C. BRAUSQUIN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE